



DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS  
MINISTERIO DE GOBIERNO

PROVINCIA DE MISIONES

Queda habilitado el presente *Com. Directiva, N° 6*  
perteneciente a la entidad *Colégio Kinesiología y fisioterapia 25 Mayo*  
P. J. A *894* que consta de *cuatro* folios del n° *01* al *400*  
dado en la ciudad de POSADAS al *20* de *11* de *2020*

*[Signature]*  
Dr. Adrian B. Bone  
DIRECTOR  
Dirección de Estadísticas Civiles



Acta 512

A los 7 días del mes de Diciembre de 2024, en la sede del Colegio de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de Misiones, Personería Jurídica 894, sito en Ramón García 942 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, siendo las 8,30 horas, la señora secretaria Klga Talabán, Patricia Alejandra M.P. 185 DNI: 14.460.185, pide la atención de los Asambleístas presentes, y comunica que en el conteo realizado, y no alcanzándose la mayoría absoluta del padrón para dar inicio a la Asamblea, lee el ART: 39 del estatuto vigente

"ARTICULO 39: Las Asambleas se celebrarán válidamente, aún en los casos de reformas de Estatuto y de disolución social, sea cual fuere el número de colegiados concurrentes, media hora después de la fijada convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mayoría absoluta de los socios con derecho a voto

Será presidida por el Presidente de la entidad, en su defecto, por quien la Asamblea designe a pluralidad de votos emitidos, teniendo voto solamente en caso de empate"

Tras de la espera de 30 minutos, siendo las 9,00 horas se da inicio a la Asamblea Ordinaria.

Toma la palabra el Señor Presidente: Lic Lovato Jorge Adán M.P. 208 DNI: 22485847, da la bienvenida a los colegas asistentes, presentando al Escribano Guillermo Botari y a la Señora Contadora Ana Marta Blasco,

*[Handwritten signature]*  
DNI: 16.695.403

*[Handwritten signature]*  
DNI: 14.460.185

Lic. LOVATO JORGE ADAN  
M.P. 208  
PRESIDENTE  
Colegio de Kinesiólogo y Fisioterapeutas de Misiones

Klga Talabán Patricia A  
M.P. 185  
SECRETARIO  
Colegio de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de Misiones



*[Signature]*  
DNF 76-6475-900

*[Signature]*  
García, Rita Adelina  
M.P. 9208  
920146

*[Signature]*  
LIC. LOVATO JORGE ADAN  
M.P. 9208  
PRESIDENTE  
Colegio de Kinesiólogos y  
Fisioterapeutas de Misiones

*[Signature]*  
Kiga, Fabián Patricia A.  
M.P. 185  
SECRETARÍA  
Colegio de Kinesiólogos y  
Fisioterapeutas de Misiones

aclarando su cometido y no habiendo objeciones por parte de los Asambleístas, se da inicio a la Asamblea

La señora secretaria lee el edicto, con el orden del día a tratar:

"

### Edicto

El Colegio de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de Misiones, personería jurídica n° 894, convoca a Asamblea Ordinaria el día 07 de Diciembre de 2024 a las 8,30 horas.

En la sede de Ramón García 942 ex 134 de Posados, Misiones. Para tratar el siguiente orden del día:

- 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
- 2) Proyecto administrativo.
- 3) Elección de tres integrantes de la Junta Electoral
- 4) Elecciones por finalización de su mandato, Presidente; Secretario; Vocal Titular Tercero; Vocal Suplente; tres miembros titulares y tres suplentes del tribunal de disciplina; un revisor de cuenta titular y un suplente.
- 5) Escrutinio definitivo proclamación de los Autoridades electas.

A) Se aplicará para la resolución de los temas de Asamblea Ley y Estatuto vigente.

B) Horario de atención en la sede del Colegio de 8 a 12 hrs días hábiles de lunes a viernes



*[Signature]*  
D.N. N. 609.900.

C) Los Colegiados para votar deberán tener su situación de cuotas por matrícula regularizada en tiempo y forma.

D) La fecha de presentación de lista vence el día 02/12/2024, hasta ese día se podrán presentar las listas en la Sede del Colegio en horario de atención.

E) La fecha de oficialización de listas presentadas y boletas es en fecha 04/12/2024 en la Sede del Colegio de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de Misiones.

*[Signature]*  
M.P. 146.

### Comisión Directiva "

Punto uno del orden del día, se lee por secretaria:

1- Designación de dos Asambleístas para firmar el acta

El señor Presidente, pregunta si hay alguien que se postule a tal fin? Levantan la mano las Lic. Casal, María Rita M.P. 146 y la Lic. Mayer, María Teresa M.P. 104.

La postulación es aceptada por unanimidad y ambas aceptan firmar el acta en conjunto con el señor presidente y la secretaria.

Punto dos del orden del día, se lee por secretaria:

2- Proyecto administrativo

La señora secretaria, repartió copias entre los asambleístas y lo lee:

" Proyecto Administrativo

A. Se determino aumentar el valor de 4 cuotas vigentes hoy, como gasto adminis-

Lic. LOVATO JORGE ADÁN  
M.P. 0208  
PRESIDENTE  
Colegio de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de Misiones

Kiga Tajebán Patricia A  
M.P. 185  
SECRETARIO  
Colegio de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de Misiones



*Alzate*  
DTS 1065

*Patricia Fabila Camp*  
M.P. 0146

LIC. LOVATO JORGE ADAN  
M. F. 0209  
PRESIDENTE  
Colegio de Kinesiólogos y  
Fisioterapeutas de Misiones

*Patricia*  
M.P. 185  
SECRETARIA  
Colegio de Kinesiólogos y  
Fisioterapeutas de Misiones

tratarse, para todos aquellos gestiones o trámites que no sean de carácter ordinario de cualquier tipo; aumentarlo a 5 cuotas vigentes. Quien genere estos trámites pagará además todos los gastos tales como escribanía, correos, honorarios profesionales de estudio jurídico-contables, viáticos de traslado, etc.

B. Se determina elevar la multa por ejercicio de la profesión en consultorios con habilitación revocada hoy de 17 cuotas, aumentarlo a 18 cuotas vigentes en su primera vez; los reincidentes en esta acción hoy en 20 cuotas, aumentarlo en 23 cuotas vigentes al momento del incumplimiento; más el pago mensual de los meses con la habilitación revocada. Deberá plasmarse el incumplimiento en un convenio de reconocimiento del mismo, ante apoderado legal del Colegio o miembro de la Comisión directiva, el que será incorporado al legajo del infractor. Quien genere estos trámites pagará además todos los gastos tales como escribanía, correos, honorarios profesionales de estudio jurídico-contable, viáticos de traslado, etc.

C. Se determina que todos aquellos colegiados que permitan la práctica de personas no matriculadas en este colegio, en los consultorios habilitados por el colegio, se le suspenderá la matrícula en forma inmediata y de pleno derecho, deberá a -



*[Handwritten signature]*  
DNE. H. 2015 403.

*[Handwritten signature]*  
Materia: Reta Fided Confel  
M-0146

LIC. LOVATO JORGE ADAN  
M.P. 0209  
PRESIDENTE  
Colegio de Kinesiólogos y  
Fisioterapeutas de Misiones

Kiga Talabán Patricia A  
M.P. 187  
SECRETARIO  
Colegio de Kinesiólogos y  
Fisioterapeutas de Misiones

bonar una multa de 35 cuotas societarias vigente de ese momento por el incumplimiento. Plasmar se el incumplimiento en un acta sumario, de reconocimiento del mismo, ante apoderado legal del Colegio o miembro de la Comisión Directiva, se incorporará esta acta a su legajo, que esta multa es independiente de la clausura del consultorio por prácticas indebidas, la que se generará en un expediente independiente con sus costos propios. Quien genere estos trámites pagará además todos los gastos tales como escribanía, correo, honorarios profesionales de estudio jurídico-contable, viáticos de traslado, etc.

D. El colegiado que genere prácticas // conductas indebidas en los consultorios habilitados a su nombre, comprobadas las mismas, el Colegio procederá de pleno derecho a la clausura del mismo y la suspensión de la matrícula. Se realizará un acta sumario para su regularización, firmado por miembros de la Comisión Directiva o apoderado legal del Colegio, la misma se incorporará al legajo y tendrá una multa de hasta 35 cuotas societarias vigentes en ese momento. Quien genere estos trámites pagará además todos los gastos tales como escribanía, correo, honorarios profesionales de estudio jurídico-contable, viáticos de traslado, etc.

E. El colegiado que realiza prácticas en un consultorio no habilitado // se realizará un



*[Handwritten signature]*  
DNV 16 05 903

*[Handwritten signature]*  
M. R. R. del Corp. H 0146

Lt. LOVATO JORGE ADAN  
M.P. 0208  
PRESIDENTE  
Colegio de Kinesiólogos y  
Fisioterapeutas de Misiones

Kiga Jabán Patricia A  
M.P. 185  
SEÑORA RICHARDELLI  
Colegio de Kinesiólogos y  
Fisioterapeutas de Misiones

acta sumario para su regularización, firmada por miembro de la Comisión Directiva o apoderado legal del Colegio, la misma se incorporará al legajo, se le suspenderá la matrícula de pleno derecho y la cláusula de del mencionado consultorio // Abonará de la multa de 35 cuotas por práctica en debidas // más la multa de 23 cuotas por consultorio no habilitado // Abonará además los meses que se determine que el consultorio funcionó // Quién genere estos trámites pagará además todos los gastos tales como, escribanía, correo, honorarios profesionales de estudio jurídico, contable, viáticos de traslado, etc.

Todo Colegiado puede pedir la suspensión de su matrícula, que podrá tener un lapso de tiempo de entre 1 y 6 meses como máximo; este pedido puede realizarlo por única vez, una sola vez, independiente del tiempo que solicite. Terminada la lectura del proyecto, el señor presidente, solicita a la Asamblea, luego de hacer una breve aclaración del mismo, la aprobación del proyecto. Sin objeciones y por unanimidad, se aprueba el proyecto. Punto tres del orden del día se lee por secreta

3- Elección de tres integrantes de la Junta Electoral.



*[Handwritten signature]*  
DNI: 16.695.408

El señor presidente, en el uso de la palabra y como es de costumbre, desea postularse como miembro de la Junta Electoral y solicita a las asambleístas Lic. Casal, María Rita M.P. 146 // DNI: 17039757 y la Lic. Mayer, María Teresa M.P. 104 // DNI: 16.695.408, a formar parte de la Junta Electoral, éstas aceptan no habiendo otras mociones, ni objeciones de la Asamblea, se da por aprobada la Junta Electoral unánimemente.

*[Handwritten signature]*  
Lic. María Rita Trichel Casal  
M.P. 146

Punto cuatro del orden del día se lee por secretaria 4 Elecciones por finalización de su mandato, Presidente; Secretario; Vocal Titular Tercero; Vocal suplente; tres miembros titulares y tres suplentes, del tribunal de disciplina; un revisor de cuenta titular y un suplente.

Lic. LOVATO JORGE ADÁN  
M.P. 208  
PRESIDENTE  
Colegio de Kinesiólogos y  
Fisioterapeutas de Misiones

La señora secretaria invita a los miembros de la Junta Electoral a verificar la documentación de la única lista presentada, Lista AZUL y BLANCA. Los miembros de la Junta Electoral proceden a la verificación, en presencia de la Asamblea.

El señor presidente, solicita a la señora secretaria la lectura de la nómina de candidatos de la única lista presentada

"Lista Azul y Blanca"

Kiga Tajabán Patricia A  
M.P. 199  
SECRETARIO  
Colegio de Kinesiólogos y  
Fisioterapeutas de Misiones

Comisión Directiva

- Presidente: Lic Lovato, Jorge Adán // DNI: 22485847 // M.P. 208
- Secretario: Lic Nackle, Horacio German // DNI 28610731 // M.P 358
- Vocal Titular Tercero: Lic Andersen, Clara Beatriz // DNI: 17.598947 // M.P. 068
- Vocal Suplente: Lic Moul, Jorge Lisandro // DNI: 32845006 // M.P. 321



Revisor de Cuenta

Titular: Lic Bilar, Marcos Miguel // DNI: 20896249 //

M.P. 116

Suplente: Lic Dabrowski Sergio Pablo Adrián // DNI:

32.935.279 // M.P. 469

Manera de la F. A. C. A. P. M.P. 0146

Tribunal de Disciplina

Tribunal de Disciplina - Titular

Lic Ledesma Andrea Itati // DNI: 24405150 // M.P. 289

Lic Derluk, Graciela Alicia Beatriz // DNI: 26.487.010

// M.P. 296

Lic Snieher, Juan Matías // DNI 29.455.715 // M.P.

682

Tribunal de Disciplina - Suplente

Lic Amaro, Sergio Edelmiro // DNI: 31.573.267

// M.P. 359

Lic Mayer, María Teresa // DNI: 16.695.408

// M.P. 104

Lic Bejarano, Emma Nilda // DNI: 22.640.071

// M.P. 298

Apederado de lista

Lic Amaro, Sergio Edelmiro // DNI: 31573267

// M.P. 359

Lic Dabrowski, Sergio Pablo Adrián // DNI:

32.935.279 // M.P. 469

Lic Fleitas, Elena Luisa // DNI: 20117924

// M.P. 241

Punto cinco del orden del día, se lee por se-  
cretaría

5- Escrutinio definitivo proclamación de las  
autoridades electas.

Lic. LOVATO, GORGE ADÁN  
M. P. 0208  
PRESIDENTE  
Colegio de Kinesiólogo y  
Fisioterapeutas de Misiones

Kiga Tabán Patricia A  
M.P. 185  
SECRETARIO  
Colegio de Kinesiólogos y  
Fisioterapeutas de Misiones



El señor presidente pregunta a los asambleístas, si existen algunas objeciones a la única lista presentada, la "Lista Azul y Blanca". No existiendo objeciones, ni impugnaciones, se proclaman las nuevas autoridades electas en forma unánime.

El señor presidente comunica que se ha terminado con el orden del día y que se da por finalizada la Asamblea Ordinaria del día 7 de Diciembre de 2024, siendo las 09,18 horas.

Agradece la presencia de los colegas, e invita a quedar para charlar por temas de la profesión.

Lic. LOVATO JORGE ADÁN  
M.P. 0208  
PRESIDENTE  
Colegio de Kinesiólogos y  
Fisioterapeutas de Misiones

Kiga Talabán Patricia A  
M.P. 185  
SECRETARIO  
Colegio de Kinesiólogos y  
Fisioterapeutas de Misiones

Maria Rita Zobel Lanzel  
M.P. 0146

María G. Hayes  
M.P. 16645-403

Kiga Talabán Patricia A  
M.P. 185  
SECRETARIO  
Colegio de Kinesiólogos y  
Fisioterapeutas de Misiones

Lic. LOVATO JORGE ADÁN  
M.P. 0208  
PRESIDENTE  
Colegio de Kinesiólogos y  
Fisioterapeutas de Misiones

M.P. 16645-208

Maria Rita Zobel Lanzel  
M.P. 0146